Quito, Enero 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Peñafiel Schweitzer Adrian Fernando con CI 1706255088, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía **Galápagos Cargo S.A. GALACARGO,** con RUC N° 0990509581001, Expediente 20736, autorizo a las siguientes personas: Ricardo Andrés Trujillo Moscoso con CI 1717593527, Tamia Pamela Guamán Coronado con CI 1725798233 y Johanna Elizabeth Quilumba Ayala con CI 1717994527, a realizar el trámite para solicitar clave de acceso y poder ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías para presentar la información financiera y societaria de mi representada.

En espera de una respuesta favorable, anticipo mis agradecimientos por su atención prestada.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ENE 2013

Atentamente,

Peñafiel Schweitzer Adrian Fernando
APODERADO ESPECIAL
Galápagos Cargo S.A. GALACARGO

RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes (11) de Enero del año dos mil trece, *ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado*, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor **ADRIAN FERNANDO PEÑAFIEL SCHWEITZER**, casado, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número **1706255088;** legalmente capaz para contratar y obligarse, *a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado* sus documentos de identificación; y con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del presente documento; siendo la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto *dicha firma* AUTENTICA. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral nueve, de la Ley Notarial. Leída que le fue al compareciente, se ratifica en todo lo dicho. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC-82899

PODER ESPECIAL

Otorgado por:

GALÁPAGOS CARGO S.A. GALACARGO

A Favor de:

ADRIAN FERNANDO PEÑAFIEL SCHWEITZER

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NÚMERO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS.---

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día martes (6) de Septiembre de dos mil once; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, comparece el señor **Carlos Modesto Moncayo,** a nombre y representación de la Compañía **GALÁPAGOS CARGO S.A. GALACARGO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, misma que en copia debidamente certificada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER

ESPECIAL al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Carlos Modesto Moncayo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente de la compañía GALÁPAGOS CARGO S.A. GALACARGO, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, compañía inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el número cero nueve nueve cero cincuenta noventa y cinco ocho uno cero cero uno (0990509581001) por los derechos de la compañía que representa, en forma libre y voluntaria otorga el presente Poder Especial. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Otorgo poder especial a favor del señor Adrián Fernando Peñafiel Schweitzer, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero seis veinticinco cinco cero ocho guión ocho; capaz para contratar y obligarse, y domiciliado en la ciudad de Quito, para que, a nombre y representación de la compañía GALÁPAGOS CARGO S.A. GALACARGO, realice los siguientes actos: **UNO.-** Proceda a presentar y firmar todo trámite, solicitud, petición, recurso, reclamo, acto, requerimiento u obligación ante la Administración Tributaria Central, ante la autoridad aduanera nacional, ante las Administraciones Tributarias Seccionales, la Superintendencia de Compañías, u otros organismos de control competentes. **DOS.-** Interponer, por medio de abogados, los recursos y acciones a que haya lugar en contra de cualquier acto administrativo emanado por las instituciones públicas competentes. **TRES.-** Así mismo confiere a su mandatario las más amplias facultades para que firme a nombre de la mandante cualquier formulario o documento público y realice cuanta gestión sea necesaria a fin de presentar los formularios correspondientes de declaración y pago de impuestos u obligaciones formales ante las autoridades competentes. El Apoderado podrá delegar la totalidad o parte de las facultades concedidas con este mandato. Este poder es amplio y suficiente como en derecho se requiere y no se podrá alegar falta

o insuficiencia de poder para el normal desenvolvimiento de las facultades de representación otorgadas mediante este instrumento; es mi voluntad, que mi apoderado en ningún caso, encuentre obstáculos que impidan el ejercicio de este mandato especial que le confiero, por lo que para todo lo que pudiera necesitar le doy amplias facultades. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas y formalidades que se requieran para la plena validez de este instrumento." (**Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Elvira Rossana De Rosa Sviercovich, con matrícula número tres cero ocho guión DP C.N.J.). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

Carlos Modesto Moncayo C.C. No. 060046436-6

GALÀPAGOS CARGO S.A. GALACARGO

notario

Guayaquil, 29 de julio de 2011

Señor
Carlos Modesto Moncayo
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GALAPAGOS CARGO S.A. (GALACARGO)**, reunida el 28 de julio de 2011, designó a usted como **Gerente General** y Representante Legal de la compañía por el período estatutario de DOS (2) AÑOS. En virtud de dicho cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas conexas.

La compañía GALAPAGOS CARGO S.A. (GALACARGO) se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Primero del cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y tres, bajo la denominación de "Marítima de Turismo Compañía Limitada" (Maritur). Mediante Escritura otorgada el primero de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno, la compañía se transformó en compañía anónima, cambió su denominación social por la de "Galápagos Cargo S.A. Galacargo" y aumentó su capital. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el veinticuatro de febrero de dos mil once, e inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciocho de abril de dos mil once, se procedió a la reforma íntegra y codificación de los Estatutos de la compañía.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Roque Simón Sevilla Larrea
Presidente de la Junta

Agradezco y acepto la designación de Gerente General y Representante Legal de la compañía GALAPAGOS CARGO S.A. (GALACARGO). Guayaquil, 29 de julio de 2011.

Carlos Modesto Moncayo
CC: 060046436-6
Nacionalidad: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO:49.553
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:15:58

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **GALAPAGOS CARGO S.A. (GALACARGO),** a favor de **CARLOS MODESTO MONCAYO,** a foja **76.003,** Registro Mercantil número **15.073.-**

ORDEN: 49553

$ 11.31

REVISADO POR:

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS CARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
POR APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en Fojas útil(es)
Quito a, 06 SET. 2011

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

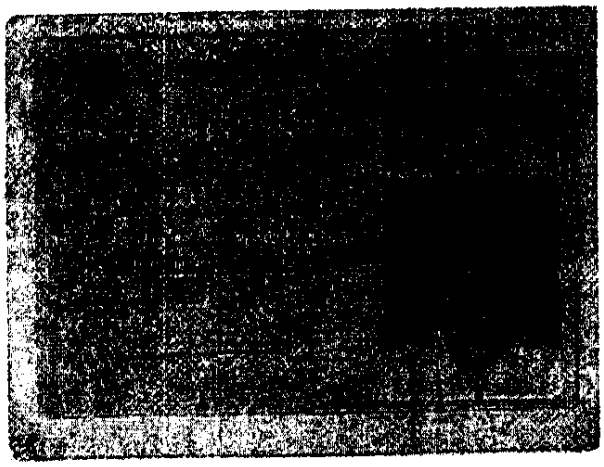

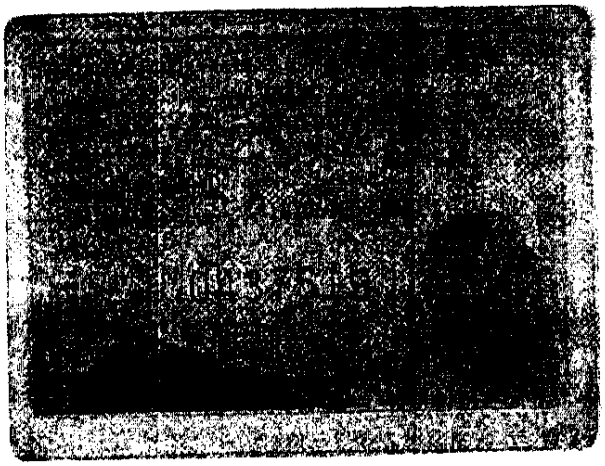

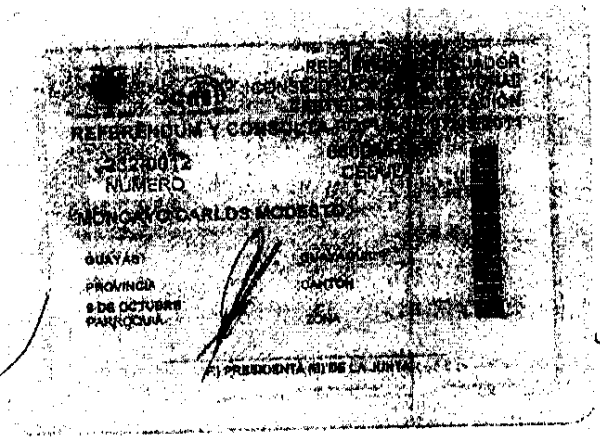

Se otorgó ante mí, el Poder Especial otorgado por la Compañía Galápagos Cargo S.A. Galacargo, a favor de Adrian Peñafiel Schweitzer; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de septiembre de dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

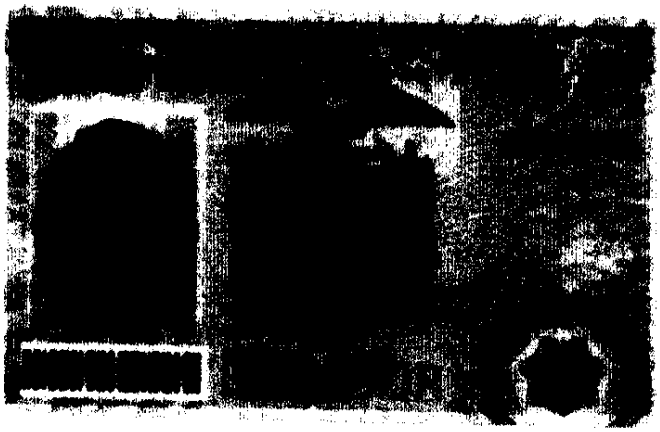

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0146	**1706256088**
NÚMERO	CÉDULA

PEÑAFIEL SCHWEITZER ADRIAN FERNANDO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	-
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
2 8 ENE 2013
GUAYAQUIL

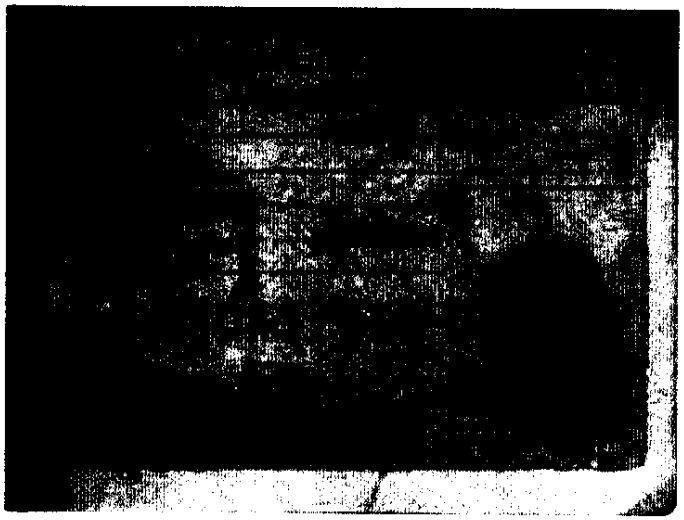

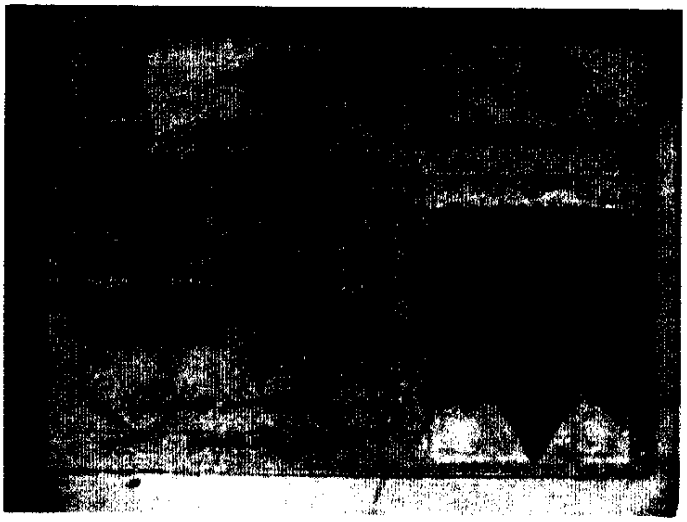

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

[redacted]
NÚMERO

0600464366
CÉDULA

MONCAYO CARLOS MODESTO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

9 DE OCTUBRE
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ENE 2013
GUAYAQUIL

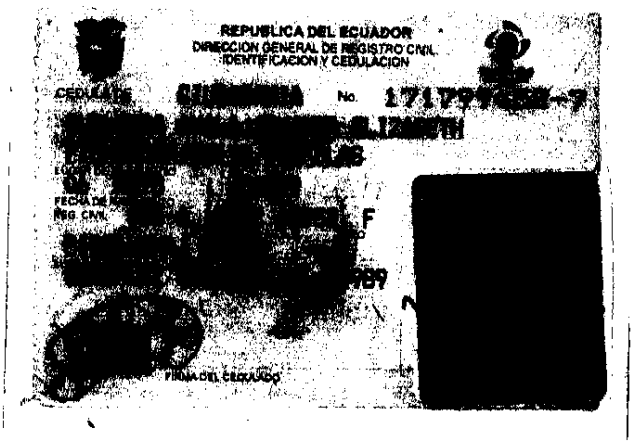
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
No.
FECHA DE
REG. CIVIL
FIRMA DEL CEDULADO

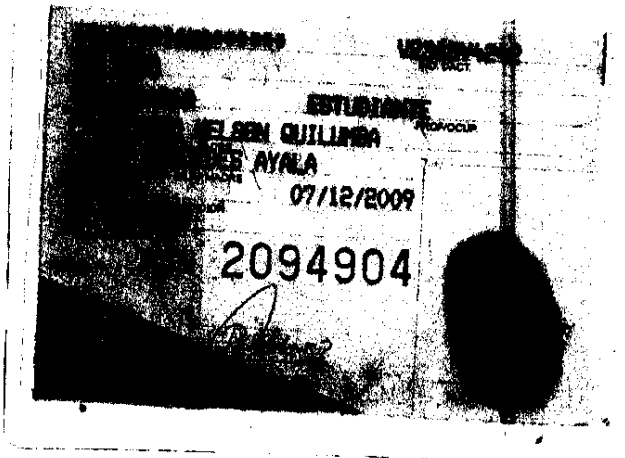
ESTUDIANTE
07/12/2009
2094904

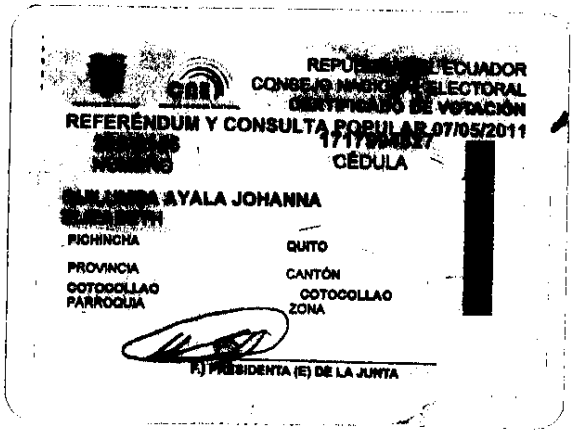
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
CÉDULA
AYALA JOHANNA
PICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
CANTÓN
COTOCOLLAO
COTOCOLLAO
PARROQUIA
ZONA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

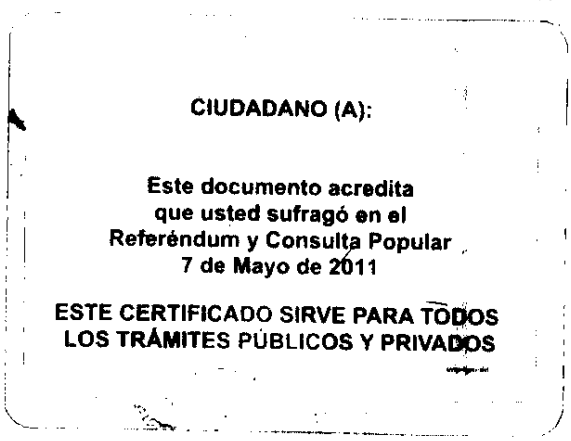
CIUDADANO (A):
Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
28 ENE 2013

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC:1768152560001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Resolución No. 1398

FACTURA

Autorización SRI No.: 1110783686 01/03/2012

Válida hasta: 01/03/2013

ZONA:		PERÍODO DE CONSUMO: NOVIEMBRE 2012	FACTURA No.: 001-001-018319211
NOMBRE: GALAPAGOS CARGO S A GALACARGO		C.C./RUC: 0990509581001	MESES IMPAGOS: 1
DIRECCIÓN DE ENVÍO: CDLA ATARAZANA MZ 11A Y - # 103 AV. 1RA (R. BAQUERIZO) EDF. METROPOLITAN TOUR PB		FECHA DE VENCIMIENTO: 25 - DICIEMBRE - 2012	FECHA DE EMISIÓN: 24/11/2012
BARRIO: GUAYAQUIL	RUTA: ENTREGA NORMAL	TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORÍA: COMERCIAL
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577 / CUENTA O TARJETA: 241E44686489A36F	NÚMERO DE SERVICIO: 42690918	VALOR RECLAMO: 0

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	12.00
LLAMADA REG AUTOMATICA	2m55s	0.16
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	0m41s	0.10
CONSUMO LOCAL	71m39s	1.72
SUBTOTAL	-	13.98
ICE (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	1.68
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	15.66
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	15.66

B 815597 VV-1200129

JD 89132

GALACARGO
Cod. No
04 ENE 2013
Benef. No 71137
12.50 DOS

ORIGINAL-USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE : al RUC 0990509581001 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.

PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	CUPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO:	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-018319211	217008479	42690918	25 - DICIEMBRE - 2012	0	15.66

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ENE 2013
GUAYAQUIL